

Sesión ordinaria número CD-09/2015 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del miércoles cuatro de marzo de dos mil quince. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umazor, el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, los tres Directores Suplentes. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-08/2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-08/2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-08/2015.- 5.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 151/14.-** El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder, y su equipo, presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando el plazo probatorio en proceso contencioso administrativo referencia: 151/14, promovido por Hoteles de Centro América, contra la resolución por medio de la cual se le impuso una multa por falta de colaboración. En la propuesta se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el escrito; **B.-** se analicen y valoren todos los elementos probatorios incorporados en este proceso contencioso; y **C.-** se pronuncie en el menor tiempo posible sentencia definitiva declarando la legalidad del acto reclamado. **LOS MIEMBROS PRO-**

PIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO EVACUANDO EL PLAZO PROBATORIO E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVERSIONES PRESENTARLO ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 6.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 136/12.- El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder, y su equipo, presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando el plazo probatorio en proceso contencioso administrativo referencia: 136/12, promovido por Digicel (caso cartel móviles). En la propuesta se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el escrito; **B.-** se analicen y valoren todos los elementos probatorios incorporados en este proceso contencioso; y **C.-** se pronuncie en el menor tiempo posible sentencia definitiva declarando la legalidad del acto reclamado. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO EVACUANDO EL PLAZO PROBATORIO E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVERSIONES PRESENTARLO ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA REFERENCIA: SC-008-S/CE/R-2015.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.- OTROS ASUNTOS.- 8.1.- OPINIÓN REFERENCIA: SC-007-S/OC/R-2015.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E, F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y treinta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

José Ángel Tolentino

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena